

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2010, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria número 11 del presupuesto de 2010.

Lo que se expone al público de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señalando:

- El expediente se encuentra en la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento (edificio “Casa del Reloj”, avenida de Gibraltar, número 2).
- El plazo de quince días hábiles comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones, se entenderá aprobado el expediente con carácter definitivo.

En Leganés, a 22 de septiembre de 2010.—El secretario general del Pleno, Honorato Ramos Arribas.

(03/36.150/10)